UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Acta No 171 (S.L. 11/03/2011)
RESOLUCIÓN Nº 89-2011

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día;

La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación por Pública Nacional Nº 03/2011 para el "Servicios de Impresiones Varias", y la Sección III "De los Criterios de Evaluación y Calificación".

La Resolución Nº 894-2011, de fecha 03 de enero de 2011 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el "Servicios de Impresiones Varias".

El Dictamen del Comité de Evaluación, conformada por Resolución Nº 1768-00-2011, para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 para el "Servicios de Impresiones Varias", y sus conclusiones y sugerencias.

El memorando de fecha 11/03/2011, expediente 827/2011, presentado por el Lic. VÍCTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien remite Dictamen General, referente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011, para el "Servicios de Impresiones Varias".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

89-01-11 **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 para el "Servicios de Impresiones Varias", a la empresa SALPA S.R.L., bajo la modalidad de Contrato Abierto, hasta un monto total de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones), realizando el pago en forma plurianual y comprometiendo un monto en Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) para el ejercicio fiscal 2011.

89-02-11 Comunicar y archivar.

Lic. LIDA Ma. ROSA INSAURRALDE MALDONADO
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com